

COORDINADORA NACIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO DEL PERÚ



Pronunciamiento sobre la certificación flo fairtrade Del oro y otros metales preciosos

La Coordinadora Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo del Perú, al tomar conocimiento que la Junta Directiva de FLO aprobó, en el mes de diciembre 2009, la incorporación del oro artesanal y metales preciosos asociados como productos de comercio justo; en asamblea general realizada el 20 de diciembre del 2009, encargó al Consejo Directivo emitir un comunicado sobre el proceso de consulta respectivo por parte de FLO eV, así como sobre los riesgos y efectos negativos, que ocasiona esta decisión de FLO.

Consecuentemente el Consejo Directivo de la CNCJ-PERÚ, ha aprobado el presente pronunciamiento público.

ANTECEDENTES:

Fairtrade Labelling Organizations International, conjuntamente con la Asociación para la Minería Responsable – ARM, de Colombia, y Fairtrade Foundation del Reino Unido, desde hace un tiempo han venido gestando la incorporación del oro y otros metales preciosos al mercado de comercio justo.

Concretizándose esta intención por parte de FLO e.V y Fairtrade Foundation, el 19 de agosto del 2009 en Piura, Perú, se convocó a las organizaciones de pequeños productores de comercio justo del Perú a una reunión de consulta sobre la propuesta de estándares cero que desarrolló ARM a solicitud de FLO e.V en dicha reunión, las organizaciones presentes, representando a las diferentes regiones de productores de comercio justo de Perú, rechazaron unánimemente esta propuesta.

En el marco de la Tercera Asamblea General de la CLAC, celebrada en la ciudad de la Antigua Guatemala, los días el 28 y 29 de octubre del 2008, en la cual participaron los señores, Rob Cameron, Director General de FLO, y Rüdiger Meyer Gerente de FLO CERT; uno de los principales acuerdos tomados, fue el siguiente: **LA NO INCORPORACIÓN DEL PRODUCTO ORO, EN EL SISTEMA FLO.**

El 28 de agosto del 2009, producto de la sesión de Junta Directiva, celebrada en la ciudad Nicaragua, la CLAC emitió una carta dirigida a FLO e.V, manifestando su rechazo a la propuesta de incorporación del oro y metales asociados al comercio justo, y sustentándolo con razones técnicas, ambientales, sociales y políticas.

NUESTROS ARGUMENTOS:

La Coordinadora Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo del Perú – CNCJ-PERÚ, a través del presente pronunciamiento, hace llegar a FLO e.V su profundo desacuerdo respecto al mismo proceso de consulta desarrollado para la incorporación del oro y otros metales preciosos al mercado del comercio justo,

así como respecto a la decisión final tomada por FLO e.V de incorporar el oro y otros metales preciosos al mercado de comercio justo, como se sustenta a continuación:

- **EN CUANTO AL PROCESO DE CONSULTA:**

- **La falta de transparencia de FLO e.V:** Mientras las organizaciones de comercio justo convocadas por FLO e.V y la CNCJ Perú en Piura el 19 de agosto del 2009, acudieron a un taller de consulta sobre la incorporación del oro y otros metales preciosos, se buscó imponer una agenda centrada únicamente en la revisión y aprobación de un estándar cero para la certificación del oro y otros metales preciosos. El trabajo previo por parte de FLO e.V y ARM para la elaboración de dichos estándares, y el objetivo presentado al mismo momento del taller, evidencian la decisión ya tomada por ambas instituciones de incorporar el oro y otros metales preciosos en el mercado de comercio justo, restando sinceridad y legitimidad a cualquier proceso de consulta posterior.
- **La manipulación de los mineros informales por parte de los representantes de FLO e.V y ARM:** Las organizaciones presentes manifestaron su disconformidad con la misma organización de este taller, encontrándose sorpresivamente frente a un grupo de mineros informales de la región de Piura que desconocían totalmente el movimiento y los principios del comercio justo, así como el motivo de su presencia en dicho taller, siendo invitados en realidad para oponerse a un posible rechazo de la propuesta por parte de las organizaciones. Aunque conocemos y entendemos la situación de precariedad de las familias de mineros artesanales del país, rechazamos la intención de FLO e.V de convencer de manera demagógica a los dirigentes de las organizaciones, y de llevar a propósito a un enfrentamiento entre las organizaciones de productores del comercio justo por un lado, y por otro lado a mineros artesanales malinformados y sin representatividad.
- **La orientación de la consulta por parte de FLO e.V y ARM:** Las organizaciones también rechazan la forma de desarrollar el taller de consulta por parte de FLO e.V y ARM. Primero, el hecho de que ARM fuera designada por FLO e.V como facilitadora del taller de consulta, demostró la poca objetividad del análisis y debate buscada por FLO e.V, tratándose de una misma institución encargada de elaborar el estándar cero por encargo de FLO e.V por un lado, facilitar el taller de consulta y el intercambio de opiniones entre los participantes por otro lado, y finalmente presentar un único caso de convivencia entre agricultura y minería metálica como argumento a favor de la incorporación del oro y otros metales preciosos en el comercio justo. Segundo, las organizaciones no contaron con ningún espacio dentro de la agenda para presentar sus experiencias de convivencia con la minería, frente a la experiencia presentada por la misma ARM, y consistiendo en una experiencia inédita de extracción minera por debajo de la actividad agrícola, la cual no puede servir de referente a nivel peruano por no ser representativa de la realidad de la extracción minera en nuestro país, en su gran mayoría arriba de la producción agrícola.

- **EN CUANTO A LOS RIESGOS E IMPACTOS DE LA INCORPORACIÓN DEL ORO Y METALES ASOCIADOS:**

- **Ratificamos y respaldamos a través de la presente los argumentos expuestos por la CLAC** en su carta del 28 de agosto del 2009, en la cual deja claro y sustentado su rechazo de la propuesta de incorporación del oro y otros metales preciosos dentro del comercio justo.

- Además, denunciamos la probabilidad de que detrás de los mineros artesanales se posicionen y se lucren empresas nacionales o transnacionales como actores dominantes de la cadena, buscando aprovecharse de los mineros artesanales y del sistema del comercio justo como nuevo mercado con precios superiores a los precios de bolsa, al igual que sucedió en otras cadenas de valor como el café o el banano.

La estrategia de crecimiento de FLO e.V basada en responder a la demanda, aún en desmedro de los intereses de las organizaciones, llevará a que se incorporen paulatinamente dentro del sistema a empresas con gran capacidad de lobbying, de inversión y de oferta. En el mismo caso que con la incorporación de DOLE para el banano o de Perales Huancaruna para el café, la incorporación de estas empresas contribuirá al debilitamiento paulatino de las organizaciones de mineros artesanales inicialmente constituidas, que difícilmente podrán competir con empresas propensas a la competencia desleal y otras acciones cuestionadas para posicionarse en un mercado determinado.

El impacto del comercio justo del oro y otros metales preciosos, presentado por FLO e.V para beneficiar a los mineros artesanales, terminará en realidad beneficiando a empresas nacionales y transnacionales cuyos intereses no deberían de condicionar u orientar las decisiones estratégicas de FLO e.V.

- A raíz de ello, resaltamos finalmente el riesgo de desprestigio del mismo sello de comercio justo FLO, que se corre al incorporar el oro y otros metales preciosos dentro del comercio justo, debido a la imagen negativa vinculada con la actividad minera a nivel de la opinión pública, tanto del sur como del norte, a raíz del balance realizado entre por un lado el proceso de desarrollo que realmente ha venido generando esta actividad en las últimas décadas en países del sur con incoherencias en sus estrategias de desarrollo territorial local y nacional, marcos normativos inadecuados y mecanismos de control ineficientes; y por otro lado los conflictos que ha propiciado esta actividad por temas de contaminación, corrupción, violación de las normativas vigentes, y otros, en total contradicción con los principios fundamentales del movimiento del comercio justo.

En un contexto nacional de conflictos sociales en incremento originados por el ingreso de la actividad minera en zonas aptas para otras actividades (agricultura, ganadería, gestión de las nacientes de agua,...) y en contra de la voluntad mayoritaria de las familias, organizaciones y comunidades campesinas, expresada en procesos de consulta vecinal, protestas y denuncias judiciales, lamentamos que FLO e.V no respalde la opinión y los intereses de los pequeños productores organizados del Perú -que tanto hemos contribuido y venimos contribuyendo al crecimiento del comercio justo-, restando así mismo coherencia y credibilidad al proceso declarado por el mismo FLO e.V de reestructuración del sistema, para la reubicación del pequeño productor y de sus intereses en su centro.

Lima, abril del 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CNCJ-PERÚ